 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 22

Fecha de Emisión del Informe	Día	9	Mes	12	Año	2024
-------------------------------------	------------	----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	3/4
Nombre:	Informe de seguimiento avance plan de acción tercer trimestre de 2024.
Objetivo:	Realizar seguimiento al avance del plan de acción correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024 del nivel nacional.
Alcance:	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, concerniente a la información registrada por las dependencias responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2024 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad.</p> <p>Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción del nivel nacional se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.</p>
Periodicidad:	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al tercer trimestre de 2024 con corte a 30 de septiembre.


1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", Artículo 26.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 22

Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:


2° Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.

Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 22

Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: *“Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”*, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.

De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: *“(…) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (…)”*.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una *“guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”*, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de *“la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”*.


Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.

Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

7º Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 22

Atributo de calidad: Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al avance en la ejecución del plan de acción tiene como objetivo determinar si las actividades (indicadores) registradas en el plan de acción o SISPLAN+ se están ejecutando de manera apropiada y acuerdo con las metas programadas, así como los periodos de tiempo establecidos para cada una.

Este informe va dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El presente informe muestra el cumplimiento y avance correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2024 de las actividades inscritas en el plan de acción 2024 que le aporten al fortalecimiento en la gestión institucional y al mejoramiento continuo de los procesos.


4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “*Plan de acción de las entidades públicas*”. *A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)*”.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento al avance o ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). De igual manera, se tiene como insumo para dicho seguimiento la información reportada en SISPLAN+ por las dependencias responsables ejecutar las metas programadas en cada una de las actividades establecidas en el citado plan.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de octubre de 2024 se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el tercer trimestre de 2024.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 22

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2024, enviado a la jefe y funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2024 del nivel nacional.

Recopilación de información: A través del citado correo electrónico, la oficina de control interno OCI informa lo concerniente a la realización del seguimiento donde solicita el envío de la información correspondiente al reporte registrado en SISPLAN+ de las actividades del plan de acción tercer trimestre 2024 del nivel nacional y direcciones territoriales debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación.

La OAP en respuesta a lo solicitado por la OCI, mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2024 manifiesta que no es posible enviar el reporte completo en la fecha solicitada (22/10/2024). Sin embargo, propone enviar la información el miércoles 23 de octubre, una vez se haya cerrado el seguimiento y aprobado la información. Teniendo en cuenta la razón expuesta por la OAP, la Oficina de Control Interno concede el plazo solicitado. Una vez cumplida la fecha en mención, la OAP a través de correo electrónico envía el reporte del tercer trimestre de 2024 registrado en el SISPLAN +, sin embargo, aclara que:

"(...) De acuerdo con nuestro compromiso, me permito adjuntar la matriz en Excel con el seguimiento de los indicadores del plan de acción nacionales y territoriales, con corte al 30 de septiembre de 2024.

En este archivo incluimos dos hojas adicionales, donde se detallan los indicadores que, por distintos motivos, no han completado el flujo de aprobaciones previsto y se encuentran en alguna bandeja del proceso. Desde la Oficina Asesora de Planeación, estamos adelantando un proceso de reporte extemporáneo para poder dar seguimiento a estos indicadores pendientes de aprobación (...)".


Por lo anterior, la Oficina de Control Interno en correo electrónico del 23 de octubre de 2024, le indica que:

"(...) En atención a tu apreciación concerniente al archivo en el cual se incluyen dos hojas adicionales y se detallan los indicadores que, por distintos motivos, no han completado el flujo de aprobaciones, la Oficina de Control Interno procede a realizar el seguimiento y evaluación a los reportes de los indicadores que a la fecha están aprobados por la Oficina Asesora de Planeación, razón por la cual se establece un nuevo plazo a más tardar el viernes 1 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. para el envío de la información referente a los reportes de los indicadores pendientes por aprobar del plan de acción tercer trimestre de 2024 tanto del nivel nacional como de las 20 direcciones territoriales(...)".

Vencido el plazo establecido por la OCI, nuevamente la OAP mediante correo electrónico del 1 de noviembre de 2024 solicita extender el plazo para el envío del reporte manifestando lo siguiente:

"(...) En atención a su solicitud, nos permitimos informar que estamos trabajando en la consolidación de la información requerida sobre los reportes de los indicadores pendientes de aprobación tanto a nivel nacional como en las 20 direcciones territoriales.

Por lo anterior, estaremos enviando la información completa el miércoles 6 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m., para que puedan disponer de todos los detalles necesarios conforme a los requerimientos establecidos (...)".

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 6 de 22

No obstante, en correo electrónico del 7/11/2024, señalan que:

"(...) En atención a su solicitud, nos permitimos informar que estamos trabajando en la consolidación de la información requerida sobre los reportes de los indicadores pendientes de aprobación tanto a nivel nacional como en las 20 direcciones territoriales.

*Por lo anterior, estaremos enviando la información completa el **jueves 7 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.** (...)"*

Finalmente, el 7 de noviembre de 2024 la jefe de la Oficina Asesora de Planeación en archivo anexo envía el reporte registrado en SISPLAN +, y en la redacción del correo electrónico describe lo siguiente:

"(...) De acuerdo con nuestro compromiso, adjunto la matriz en Excel con el seguimiento de los indicadores del plan de acción nacional y territorial, consolidado con corte al 30 de septiembre de 2024, incluyendo los reportes extemporáneos de algunos indicadores.

*Para el caso de los indicadores a reportar en el mes de septiembre se presentaron reportes extemporáneos. El **reporte extemporáneo** se refiere a aquellos indicadores que, por diversas razones, no pudieron ser aprobados en el mes originalmente programado. Para estos, se habilitó el sistema SIPLAN+ en fechas adicionales, del 23 al 31 de octubre, con el fin de completar su medición.*


Las solicitudes de reporte extemporáneo siguieron el siguiente flujo de aprobación acordado con la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y la Subdirección General:

- *Envío de la solicitud de reporte extemporáneo a la OAP por parte del enlace nacional de la dependencia encargada. Para los indicadores territoriales, este envío debe ser previamente acordado entre el nivel nacional y la Dirección Territorial (DT) y, en todo caso, enviado a la OAP por el nivel nacional.*
- *Validación y aprobación por parte del enlace de plan de acción de la OAP.*
- *Envío de las solicitudes a la Subdirección General para su revisión y aprobación.*
- *Validación y aprobación final por parte de la Subdirección General y posterior envío a la Jefatura de la OAP.*

Conforme lo anterior solicitamos tener en cuenta estas extemporaneidades al momento de realizar la lectura del reporte remitido; si lo consideran pertinente podemos agendar una reunión para ampliar el tema de los reportes extemporáneos (...)"

Revisión documental: La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 30 de septiembre de 2024 se encuentran dos (2) publicaciones del plan de acción 2024, la primera con fecha enero 30 de 2024 y la segunda el 30 de agosto de 2024, ubicadas respectivamente en los siguientes enlaces:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024/https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024-actualizado/

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 7 de 22

unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024/

GOV.CO UNIDAD EN LÍNEA

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA

Ingrese su termino de búsqueda aquí.

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2024

PLANES

Plan de Acción 2024

[Descargar documento](#)

Fecha publicación: 30/01/2024 9:00 am

Reseña:
Plan de Acción 2024

Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Nivel de publicaciones: Público

unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024-actualizado/

GOV.CO UNIDAD EN LÍNEA

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA

Ingrese su termino de búsqueda aquí.

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2024 actualizado



INFORMES


Plan de Acción 2024 actualizado

[Descargar documento](#)

Fecha publicación: 30/08/2024 8:00 am

Reseña:
Plan de Acción 2024 actualizado

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 22

Verificación y análisis de la información: Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2024 y los reportes registrados en SISPLAN+ por las 35 dependencias del nivel nacional (enviados y aprobados por la Oficina Asesora de Planeación) en el periodo comprendido del 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Verificada y analizada la información, la Oficina de Control Interno evidencia que, en los reportes registrados por las dependencias del nivel nacional existen algunas inconsistencias, por tal razón, mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2024 solicita a la OAP emitir respuesta a las observaciones que presentan los reportes de 5 dependencias (dirección de gestión interinstitucional, subdirección general, dirección de asuntos étnicos, subdirección coordinación nación territorio y grupo de fortalecimiento estratégico), así:

(...) Teniendo en cuenta la información concerniente al reporte de las actividades del plan de acción del nivel nacional correspondientes al tercer trimestre de 2024, debidamente aprobadas y enviadas por la Oficina Asesora de Planeación en el correo del 7 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de cada una de las actividades, las cuales fueron cotejadas con las registradas el plan de acción 2024 publicado en la página web institucional.

Debido a lo anterior, de manera atenta, la Oficina de Control Interno solicita a la Oficina Asesora de Planeación aclarar algunas observaciones que presentan 5 dependencias del nivel nacional de acuerdo con la información correspondiente al reporte registrado en el "SISPLAN+" del plan de acción tercer trimestre 2024, la cual relaciono a continuación:


1. Dirección de Gestión Interinstitucional: Teniendo en cuenta en plan de acción 2024 publicado en la página web institucional y al confrontarlo con la información enviada por la oficina asesora de planeación, se observa que, no aparecen registrados los reportes del tercer trimestre programados para la actividades denominadas "Avance en la estrategia de acciones de articulación y coordinación interinstitucional para desarrollar intervenciones territoriales integrales" identificada con el código 115 y "Un documento que contiene la metodología para el seguimiento a la priorización y ejecución presupuestal del SNARIV en el nivel nacional y territorial".

2. Subdirección General: Teniendo en cuenta en plan de acción 2024 publicado en la página web institucional y al cotejarlo con la información enviada por la oficina asesora de planeación, se observa que, a la fecha no aparece aprobado por la OAP el reporte semestral programado para JUNIO de 2024 de las dos (2) actividades denominadas "Porcentaje de avance en la implementación de Acciones territorializables para el fortalecimiento del modelo de operación de enfoque diferencial y de género" y "Porcentaje de recursos etiquetados por grupo poblacional, destinados al desarrollo de acciones afirmativas contempladas en el Modelo de Operación de Enfoque Diferencial y de Género", identificadas con los códigos 208 y 237 respectivamente.

3. Dirección de Asuntos Étnicos: De acuerdo con el plan de acción 2024 publicado en la página web institucional y al compararlo con la información enviada por la oficina asesora de planeación, se observa que, a la fecha no aparece aprobado por la OAP el reporte programado para SEPTIEMBRE de 2024 de la actividad "Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con concertación de la Medida de Indemnización Colectiva realizada" identificada con el código 107.

4. Subdirección Coordinación Nación Territorio: En la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación no se observa la aprobación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024 de la actividad "Porcentaje de avance de la caracterización de la oferta territorial de la política pública de víctimas definiendo las rutas de acceso y alcance de los bienes y servicios asociados a cada derecho" identificada con el código 141.

5. Grupo de Fortalecimiento Estratégico: En la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación no se observa el reporte programado para el mes de SEPTIEMBRE de 2024 de la actividad denominada "Número de unidades productivas de víctimas caracterizadas" con el código 217.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 9 de 22

Por lo anterior, agradezco remitir respuesta de justificación o novedad (modificación, cambio, ajuste, eliminación etc.) de cada una de las observaciones que presentan las 5 dependencias del nivel nacional, las cuales quedarán descritas en el seguimiento e informe que emite la Oficina de Control Interno referente al avance en la ejecución del plan de acción tercer trimestre 2024 del nivel nacional.


Por último, la respuesta de esta solicitud debe ser enviada a más tardar el jueves 21 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. (...).”

Esta solicitud se efectuó con el propósito de que las observaciones en mención sean elucidadas por la OAP y de esta manera inscribir la novedad en el presente informe. Así mismo, en el acápite final de la solicitud, la OCI le indica que la respuesta a dicho requerimiento debe ser enviada a más tardar el jueves 21 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. En atención y respuesta a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación dio cumplimiento con lo requerido dentro de la fecha estipulada.

Elaboración y publicación del seguimiento: Posterior a la verificación y análisis efectuado a la información del reporte concerniente al cumplimiento de metas programadas en cada una de las actividades inscritas en el plan de acción del nivel nacional con corte a 30 de septiembre de 2024, la oficina de control interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 28 de noviembre de 2024 el seguimiento realizado al avance del plan de acción tercer trimestre 2024 del nivel nacional. Como evidencia se anexa captura de pantalla de la publicación en el menú “Control interno”, así:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-de-seguimiento-avance-plan-de-accion-3er-trimestre-2024-nivel-nacional/


unidadvictimas.gov.co/control-interno-2/



[Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 3er Trimestre 2024 Nivel Nacional](#)

📅 Fecha publicación: noviembre 28, 2024

unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-de-seguimiento-avance-plan-de-accion-3er-trimestre-2024-nivel-nacional/


Unidad para las Víctimas


[INICIO](#) | [ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA](#) | [COMUNICACIONES](#) | [LA UNIDAD](#) | [TRANSPARENCIA](#) | [PARTICIPA](#)


Documentos Bibliotecas » Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 3er Trimestre 2024 Nivel Nacional

Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 3er Trimestre 2024 Nivel Nacional

[Descargar documento](#)

Reseña:

A	B	C	D	E
1	 Unidad para las Víctimas		MATRIZ DE SEG	
2	DEPENDENCIAS		SATISFACTORIO	%
3			Tiene 90% y 100%	%


 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 10 de 22

Seguimiento al plan de acción tercer trimestre de 2024: A continuación, se relacionan las treinta y cinco (35) dependencias del nivel nacional y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 30/09/2024:

DEPENDENCIAS		Actividades por Dependencias
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4
2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	8
3	DIRECCIÓN GENERAL	5
4	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4
5	DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	6
6	SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	5
7	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	4
8	SUBDIRECCIÓN GENERAL	1
9	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	12
10	SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	3
11	G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	2
12	GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3
13	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	13
14	CONTRIBUCIONES A LA VERDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1
15	GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	6
16	SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	3
17	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	5
18	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1
19	OFICINA ASESORA JURÍDICA	6
20	DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	5
21	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
22	SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	6
23	FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	2
24	GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2
25	SNARIV	4
26	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	3
27	GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0
28	GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	1
29	SECRETARIA GENERAL	1
30	GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	4
31	DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	10
32	GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3
33	GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	2
34	GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO EMP	2
35	SERVICIO AL CIUDADANO	6
Total Actividades Plan de Acción 2024 Nivel Nacional		145


Acto seguido, la oficina de control interno procede a efectuar la verificación del reporte registrado en SISPLAN+ por cada dependencia de sus actividades asignadas, esta información se coteja con la meta programada para cada actividad, con el objetivo de determinar el nivel de avance obtenido en el tercer trimestre de 2024, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 11 de 22

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción del nivel nacional vigencia 2024, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de avance logrado por cada dependencia en el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024, así:

DEPENDENCIAS	SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por Dependencias
	Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4	100	0	0	0	0	4
2 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	8	100	0	0	0	0	8
3 DIRECCIÓN GENERAL	5	100	0	0	0	0	5
4 OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4	100	0	0	0	0	4
5 DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	4	66,67	1	16,67	1	16,7	6
6 SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	4	80	1	20	0	0	5
7 SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	4	100	0	0	0	0	4
8 SUBDIRECCIÓN GENERAL	1	100	0	0	0	0	1
9 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	7	58,33	2	16,67	3	25	12
10 SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	3	100	0	0	0	0	3
11 G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	1	50	1	50	0	0	2
12 GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	100	0	0	0	0	3
13 SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	8	61,54	2	15,38	3	23,1	13
14 CONTRIBUCIONES A LA VERDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1	100	0	0	0	0	1
15 GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	6	100	0	0	0	0	6
16 SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	3	100	0	0	0	0	3
17 SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	4	80	1	20	0	0	5
18 GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	0	0	1	100	0	0	1
19 OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	50	2	33,33	1	16,7	6
20 DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	5	100	0	0	0	0	5
21 OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	100	0	0	0	0	2
22 SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	6	100	0	0	0	0	6
23 FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	2	100	0	0	0	0	2
24 GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2	100	0	0	0	0	2
25 SNARIV	3	75	0	0	1	25	4
26 SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	3	100	0	0	0	0	3
27 GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	#####	0	#####	0	####	0
28 GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	1	100	0	0	0	0	1
29 SECRETARIA GENERAL	1	100	0	0	0	0	1
30 GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	4	100	0	0	0	0	4
31 DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	9	90	0	0	1	10	10
32 GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	66,67	1	33,33	0	0	3
33 GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	2	100	0	0	0	0	2
34 GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO EMP	2	100	0	0	0	0	2
35 SERVICIO AL CIUDADANO	5	83,33	1	16,67	0	0	6
Total Actividades Plan de Acción 2024 Nivel Nacional	122	84,14	13	8,966	10	6,9	145

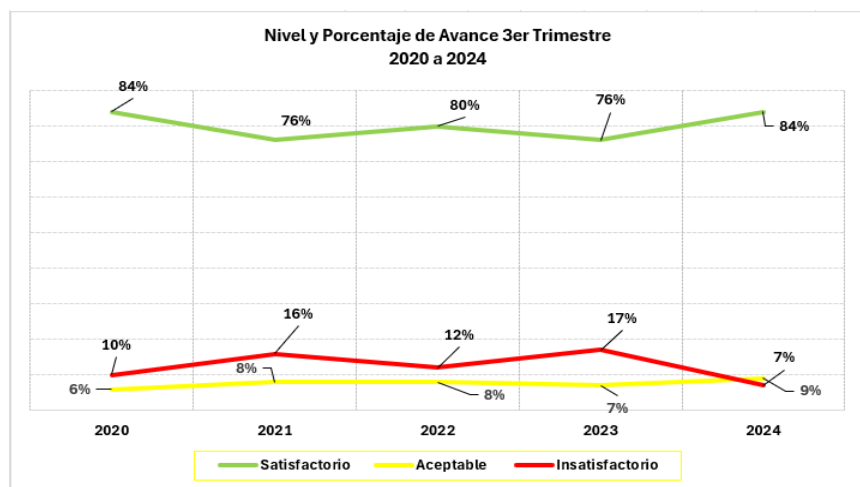
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 12 de 22

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.


De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018, a continuación, la Oficina de Control Interno valida la información concerniente al comportamiento histórico del avance en la ejecución del plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (1 de julio a 30 de septiembre), así:

Nivel y % de Avance 3er Trimestre 2020 a 2024	2020		2021		2022		2023		2024	
Satisfactorio	168	84%	155	76%	173	80%	103	76%	122	84%
Aceptable	12	6%	16	8%	17	8%	9	7%	13	9%
Insatisfactorio	20	10%	33	16%	25	12%	23	17%	10	7%
TOTAL ACTIVIDADES	200		204		215		135		145	

Nivel y % de Avance 3er Trimestre 2020 a 2024	2020	2021	2022	2023	2024
Satisfactorio	84%	76%	80%	76%	84%
Aceptable	6%	8%	8%	7%	9%
Insatisfactorio	10%	16%	12%	17%	7%



Teniendo en cuenta los datos registrados tanto en la matriz como en la gráfica, se observa un avance en la ejecución del plan de acción del tercer trimestre con un comportamiento porcentual variable, toda vez que el nivel satisfactorio muestra un crecimiento en las vigencias pares 2020, 2022 y 2024, caso contrario ocurre en los años 2021 y 2023 donde se presenta una disminución del 8% y 4% respectivamente. No obstante, en el nivel insatisfactorio la tendencia de crecimiento porcentual se observa en los años impares

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 22

2021 y 2023; sin embargo, cabe destacar la disminución del 10% en 2024 en comparación con las 4 vigencias anteriores (3% 2020, 9% 2021, 4% 2023 y 10% 2024). En lo que respecta al nivel aceptable, éste refleja una variación mínima de crecimiento del 2% en las vigencias 2021 y 2024 que contrasta con una disminución en 2023 del 1%, en cuanto al año 2022 se mantiene con el mismo porcentaje del año anterior (8%).

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Una vez efectuado el análisis porcentual del nivel de avance en la ejecución del plan de acción tercer trimestre 2024 del nivel nacional, se observan posibles riesgos que pueden afectar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En la realización de la verificación, análisis, evaluación y seguimiento de las 145 actividades programadas en el plan de acción tercer trimestre del nivel nacional, se observa que:


1. Diez (10) presentan nivel de avance insatisfactorio, equivalente al 7% del total de actividades.
2. Trece (13) registran nivel de avance aceptable (60%, 61%, 66%, 71%, 75%, 76%, 81%, 83%, 85%, 2 con el 84% y 2 con el 89%), equivalente al 9% del total de actividades.
3. De las 10 actividades que se encuentran en el nivel insatisfactorio, 2 no registran avance (0%) y los 8 restantes presentan avances del 25%, 44%, 52% y 5 con el 50%.

Sumado a lo anterior, se observa que a la fecha no han sido aprobadas por la Oficina Asesora de Planeación cuatro (4) actividades donde las dependencias responsables de su ejecución registraron los reportes programados para el cuarto trimestre, asimismo, no envían reporte de la meta proyectada de tres (3) actividades. Por consiguiente, se establece como potenciales causas la inadecuada planeación en la programación de las metas y periodos de tiempo estipulados en dichas actividades (indicadores) así como la falta de elaboración e implementación de tablero de control que contribuyan al fortalecimiento en el seguimiento y modelo de control que permita la ejecución apropiada de las actividades de acuerdo con lo proyectado. Esta situación aumenta el riesgo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Finalizado el tercer trimestre de 2024, y de acuerdo con los reportes registrados por las 35 dependencias en el SISPLAN+ (aprobados por la oficina asesora de planeación), la oficina de control interno OCI procede a la realización del seguimiento y análisis concerniente al avance en la ejecución del plan de acción del nivel nacional correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024, donde se concluye, que:

De las 145 actividades reportadas y aprobadas en el SISPLAN+:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 22

- ❖ Ciento veintidós (122) obtuvieron avance con nivel satisfactorio, equivalente al 84%.
- ❖ Trece (13) presentan avance con nivel aceptable, equivalente al 9%.
- ❖ Diez (10) registran avance con nivel insatisfactorio, equivalente al 7%.

Tomando como base los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la Oficina de Control Interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dependencia en la vigencia 2024, el nivel de avance en la ejecución alcanzado por cada una en el tercer trimestre de 2024 y las programadas para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024, así:

1. Oficina Asesora de Comunicaciones: Las 4 actividades asignadas a su responsabilidad, registran nivel de avance satisfactorio del 100%.

2. Oficina Asesora de Planeación: Las 8 actividades designadas a su cargo, presentan nivel de avance satisfactorio (97%, 146%, 167% y 5 con el 100%).

3. Dirección General: Las 5 actividades a su cargo muestran nivel de avance satisfactorio del 100%.

4. Oficina de Tecnología de la Información: Las 4 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio del 97%, 100%, 125% y 134%.


5. Dirección Gestión Interinstitucional: De 10 actividades, 4 muestran nivel de avance satisfactorio (296% y 3 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 85%, 1 en nivel insatisfactorio del 50%, 2 no envían reporte y 2 están programadas para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024.

Observación OCI: Teniendo en cuenta en plan de acción 2024 publicado en la página web institucional y al confrontarlo con la información enviada por la oficina asesora de planeación, se observa que, no aparecen registrados los reportes del tercer trimestre programados para la actividades denominadas “Avance en la estrategia de acciones de articulación y coordinación interinstitucional para desarrollar intervenciones territoriales integrales” identificada con el código 115 y “Un documento que contiene la metodología para el seguimiento a la priorización y ejecución presupuestal del SNARIV en el nivel nacional y territorial”.

Respuesta OAP: El indicador 115 tuvo un ajuste en su programación, mediante la solicitud de cambio realizada el 15 de octubre de 2024, para realizar los reportes correspondientes en los meses de noviembre y diciembre de 2024. Este cambio se fundamenta en que, hasta marzo de 2024, la Dirección de Gestión Interinstitucional presentó la estrategia de articulación y coordinación intra e interinstitucional en el marco de las intervenciones integrales en territorio, junto con el documento elaborado correspondiente.

No obstante, la alta dirección ha solicitado modificaciones sustanciales al documento, alineadas con nuevos lineamientos, criterios y procedimientos. Además, se debe incorporar pautas y orientaciones derivadas de los procesos de articulación y coordinación llevados a cabo en el contexto de la construcción de la política de Soluciones Duraderas, que involucra a entidades como el Departamento Nacional de Planeación y Prosperidad Social, entre otras, en el marco de la implementación de la Ley 2421 de 2024.

Por consiguiente, es necesario ajustar la programación del indicador para garantizar el cumplimiento de la meta establecida.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 22

El indicador 123 no fue reportado en el período programado debido a su inhabilitación el 16 de julio, conforme a la solicitud realizada por el Director de la DGI, quien señaló que: no es posible acceder a la información de la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, del DNP, frente al resultado del trazador de víctimas, insumo necesario para desarrollar la propuesta metodológica elaborada por esta Dirección para darle cumplimiento al indicador "Diseñar la metodología para el seguimiento a la priorización y ejecución presupuestal del SNARIV en el nivel nacional y territorial"

6. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria: De 5 actividades, 4 presentan nivel de avance satisfactorio (98%, 108% y 2 con el 109%) y 1 en nivel aceptable del 89%.

7. Subdirección de Reparación Individual: De 6 actividades, 4 registran nivel de avance satisfactorio (92%, 112%, 149% y 247%) y 2 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.

8. Subdirección General: De 3 actividades, 1 tiene nivel de avance satisfactorio del 100% y 2 no registran aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.


Observación OCI: Teniendo en cuenta en plan de acción 2024 publicado en la página web institucional y al cotejarlo con la información enviada por la oficina asesora de planeación, se observa que, a la fecha no aparece aprobado por la OAP el reporte semestral programado para JUNIO de 2024 de las dos (2) actividades denominadas "Porcentaje de avance en la implementación de Acciones territorializables para el fortalecimiento del modelo de operación de enfoque diferencial y de género" y "Porcentaje de recursos etiquetados por grupo poblacional, destinados al desarrollo de acciones afirmativas contempladas en el Modelo de Operación de Enfoque Diferencial y de Género", identificadas con los códigos 208 y 237 respectivamente.

Respuesta OAP: En efecto, como se indica en esta solicitud, los indicadores nacionales 208 y 237 a cargo de la Subdirección General, con programación semestral, teniendo el mes de junio como el periodo en el que debía realizarse el primer reporte, no contaba con un reporte a corte del mes de septiembre. Esta situación obedece al hecho de que no fue posible completar el flujo de aprobaciones establecido por procedimiento en los tiempos establecido. Así, cabe destacar el hecho de que el reporte sí fue presentado por el enlace de la Subdirección General, la aprobación de dicho reporte por parte del Subdirector General se dio por fuera del periodo de reporte. Por tal motivo, el reporte no pudo completar el flujo de aprobaciones y, en consecuencia, la Subdirección General presentó una solicitud de reporte extemporáneo para estos dos indicadores. Dicha solicitud recibió el aval técnico por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Queda destacar, en este contexto, que este trámite de reporte extemporáneo se surtió en la última semana del mes de octubre.

9. Dirección de Asuntos Étnicos: De 15 actividades, 7 muestran nivel de avance satisfactorio (109% y 6 con el 100%), 2 nivel aceptable (61% y 75%), 3 nivel insatisfactorio del 50%, 2 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024 y 1 no registra aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Observación OCI: De acuerdo con el plan de acción 2024 publicado en la página web institucional y al compararlo con la información enviada por la oficina asesora de planeación, se observa que, a la fecha no aparece aprobado por la OAP el reporte programado para SEPTIEMBRE de 2024 de la actividad "Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con concertación de la Medida de Indemnización Colectiva realizada" identificada con el código 107.

Respuesta OAP: El indicador nacional identificado con el código 107, a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, cuenta con programación para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en la presente vigencia. Como se indica en la solicitud, el reporte del mes de septiembre no quedó en firme y, en ese sentido, no se ve reflejado en el consolidado que entrega la herramienta informática por medio de la cual se realiza el seguimiento. En ese sentido, cabe destacar que el enlace de la DAE sí realizó el reporte de este indicador que fue aprobado por el director misional. Sin embargo, en el momento de hacer la revisión de la información, desde la Oficina Asesora de Planeación identificamos que la evidencia cargada no correspondía a la información

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 22

contenida en el reporte cuantitativo y cualitativo realizado. Por tal motivo, se devolvió el reporte a la Dirección de Asuntos Étnicos, pero, al no contar con suficiente tiempo para volver a hacer el cargue la información y corrección de la evidencia, el indicador no cumplió con el flujo establecido por procedimiento dentro de los tiempos fijados.

10. Subdirección Coordinación Nación Territorio: De 9 actividades, 3 tienen nivel de avance satisfactorio del (212% y 2 con el 100%), 5 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024 y 1 no registra aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Observación OCI: En la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación no se observa la aprobación del reporte correspondiente al mes de AGOSTO de 2024 de la actividad “Porcentaje de avance de la caracterización de la oferta territorial de la política pública de víctimas definiendo las rutas de acceso y alcance de los bienes y servicios asociados a cada derecho” identificada con el código 141.

Respuesta OAP: La Dependencia responsable ha solicitado un ajuste en la programación de este indicador, estableciendo el mes de noviembre como el periodo para realizar el reporte correspondiente.

11. Grupo Gestión Administrativa y Documental: De 2 actividades, 1 registra nivel de avance satisfactorio del 93% y 1 nivel aceptable del 84%.

12. Grupo Gestión Talento Humano: Las 3 actividades que tiene a su cargo presentan nivel de avance satisfactorio (100%, 111% y 136%).

13. Subdirección Reparación Colectiva: De 18 actividades, 8 muestran nivel de avance satisfactorio (100%, 103%, 125%, 144%, 350%, 557% y 2 con el 143%), 2 nivel aceptable (60% y 66%), 3 en nivel insatisfactorio (0%, 44% y 52%) y 5 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.


14. Dirección de Reparación - Grupo de Contribuciones a la Verdad, Convivencia Pacífica y Garantías de No Repetición: De 4 actividades, 1 tiene nivel de avance satisfactorio del 154%, 2 pasaron a ser indicadores para reporte del nivel territorial y 1 fue reprogramado para reportar en el cuarto trimestre 2024 (según lo manifestado por la OAP).

15. Grupo de Retorno y Reubicaciones: De 13 actividades, 6 muestran nivel de avance satisfactorio (120%, 130%, 136%, 210%, 379% y 3816%) y 7 están programadas para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024.

16. Subdirección Red Nacional de Información: Las 3 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio del 100%.

17. Subdirección de Valoración y Registro: De 5 actividades, 4 presentan nivel de avance satisfactorio (96%, 98%, 100% y 101%) y 1 nivel aceptable del 76%.

18. Grupo Gestión Contractual: De 2 actividades, 1 tiene nivel de avance aceptable del 89% y 1 está programada para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 22

19. Oficina Asesora Jurídica: De 8 actividades, 3 muestran nivel de avance satisfactorio (100%, 101% y 106%), 2 nivel aceptable (71% y 81%), 1 en nivel insatisfactorio del 0% y 2 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.

20. Dirección Gestión Social y Humanitaria: Las 5 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio (104%, 109%, 176% y 2 con el 100%).

21. Oficina de Control Interno: Las 2 actividades que tiene a su responsabilidad presentan nivel de avance satisfactorio del 100%.

22. Subdirección Prevención y Atención de Emergencia: De 7 actividades, 6 tienen nivel de avance satisfactorio (150%, 178% y 4 con el 100%) y 1 está programada para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.

23. Fondo de Reparación Víctimas: Las 2 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio del 109% y 200%.

24. Grupo Gestión Financiera: Las 2 actividades a su cargo muestran nivel de avance satisfactorio del 105% y 111%.

25. SNARIV: De 6 actividades, 3 presentan nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 nivel insatisfactorio del 50%, 1 está programada para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024 y 1 fue eliminada.

26. Subdirección de Participación: De 4 actividades, 3 registran nivel de avance satisfactorio (100%, 107% y 2000%) y 1 está programada para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024.

27. Grupo Control Interno Disciplinario: Las 2 actividades a su cargo están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.


28. Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior: De 3 actividades, 1 registra nivel de avance satisfactorio del 139% y 2 están programadas para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024.

29. Secretaría General: La actividad que tiene a su cargo muestra nivel de avance aceptable del 90%.

30. Grupo Enfoque Psicosocial: De 5 actividades, 4 presentan nivel de avance satisfactorio (95%, 132% y 2 con el 100%) y 1 está programada para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024.

31. Dirección de Registro y Gestión de la Información: De 10 actividades, 9 tienen nivel de avance satisfactorio (102%, 106%, 145%, 2 con el 107% y 4 con el 100%) y 1 nivel insatisfactorio del 25%.

32. Grupo de Cooperación Internacional: De 3 actividades, 2 presentan nivel de avance satisfactorio (100% y 120%) y 1 nivel aceptable del 84%.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 22

33. Grupo de Gestión de Proyectos: Las 2 actividades a su cargo registra nivel de avance satisfactorio del 100%.

34. Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimiento de Víctimas: De 5 actividades, 2 muestran nivel de avance satisfactorio del 100%, 2 están programadas para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024 y 1 no envían el reporte del tercer trimestre de 2024.

Observación OCI: En la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación no se observa el reporte programado para el mes de SEPTIEMBRE de 2024 de la actividad denominada "Número de unidades productivas de víctimas caracterizadas" con el código 217.

Respuesta OAP: La Dependencia GFEEV solicitó un ajuste en la programación de este indicador, pasando el reporte de septiembre para el mes de octubre, razón por la cual en el reporte enviado por la OAP solo se observa el reporte presentado por el GFEEV que realizó en julio.

35. Grupo de Servicio al Ciudadano: De 6 actividades, 5 registran nivel de avance satisfactorio (134%, 135%, 136%, 137% y 168%), 1 nivel de avance aceptable del 83%.


9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la Oficina de Control Interno a través de la matriz "Seguimiento al avance plan de acción tercer trimestre 2024 del nivel nacional" verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la Oficina Asesora de Planeación correspondiente al reporte que registran en el SISPLAN+ las 35 dependencias del nivel nacional responsable de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia, las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el fin de determinar el nivel y porcentaje de avance obtenido en el tercer trimestre de 2024, donde se tiene que:

1. Nivel Satisfactorio

22 de las 35 dependencias (equivalente al 62,85%) del nivel nacional cumplieron con el 100% de avance en la ejecución de las actividades asignadas a su cargo en el plan de acción para el tercer trimestre de 2024, de acuerdo con la meta programada en el SISPLAN+, logrando de esta manera un nivel de avance satisfactorio. A continuación de enumeran las 24 dependencias en mención:

1. Oficina Asesora de Comunicaciones (4/4), **2.** Oficina Asesora de Planeación (8/8), **3.** Dirección General (5/5), **4.** Oficina de Tecnología de la Información (4/4), **5.** Subdirección de Reparación Individual (4/4), **6.** Subdirección General (1/1), **7.** Subdirección Coordinación Nación Territorio (3/3), **8.** Grupo Gestión de Talento Humano (3/3), **9.** Dirección de Reparación (1/1), **10.** Grupo de Retorno y Reubicaciones (6/6), **11.** Subdirección Red Nacional de Información (3/3), **12.** Dirección Gestión Social y Humanitaria (5/5), **13.** Oficina de Control Interno (2/2), **14.** Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias (6/6), **15.** Fondo de Reparación de Víctimas (2/2), **16.** Grupo Gestión Financiera (2/2), **17.** Subdirección de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 19 de 22

Participación (3/3), **18.** Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (1/1), **19.** Secretaria General (1/1), **20.** Grupo Enfoque Psicosocial (4/4), **21.** Grupo Gestión de Proyectos (2/2) y **22.** Grupo de Fortalecimiento Estratégico EMP (2/2).

2. Nivel Satisfactorio y Aceptable


Adicional a las dependencias mencionadas en el nivel satisfactorio, la subdirección de asistencia y atención humanitaria, subdirección de valoración y registro, y los grupos gestión contractual, cooperación internacional, servicio al ciudadano, gestión administrativa y documental presentan avance de nivel aceptable en al menos una (1) de sus actividades programadas a 30 de septiembre de 2024. Por consiguiente, 28 de las 35 dependencias del nivel nacional registran en su plan de acción para el tercer trimestre 2024, niveles de avance tanto satisfactorio (22) como satisfactorio y aceptable (6), equivalentes al 80% del total de dependencias.

De igual manera, de acuerdo con el reporte registrado por las dependencias del nivel nacional en el SISPLAN+, la Oficina de Control Interno efectúa un análisis comparativo del avance logrado en el plan de acción para el tercer trimestre de 2024 frente al alcanzado en el mismo periodo de la vigencia 2023, donde observa lo siguiente:

- El nivel de avance satisfactorio obtenido en el plan de acción tercer trimestre 2024, es superior en un 8% del logrado en el plan de acción tercer trimestre 2023, al aumentar del 76% (2023) al 84% (2024). En el mismo sentido, entre las dos vigencias se presenta una diferencia de 19 actividades, toda vez que en el año 2023 fue de 103 mientras que en 2024 es de 122.
- El nivel de avance aceptable del 9% alcanzado en el tercer trimestre de 2024 es 2% superior al obtenido en el tercer trimestre de la vigencia 2023 (7%). De igual manera, registra una diferencia de 4 actividades más entre vigencias analizadas, al subir de 9 en 2023 a 13 en 2024.
- El nivel de avance insatisfactorio muestra una disminución del 10%, al bajar del 17% en el tercer trimestre del año 2023 al 7% en el mismo periodo de 2024. Así mismo, se observa una diferencia de 13 actividades menos entre las 2 vigencias, al disminuir de 23 actividades en el 2023 a 10 en el 2024.

Como evidencia de lo descrito, se anexa los cuadros con la información de los datos y porcentajes obtenidos en el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, así:

Nivel y % de Avance Plan de Acción 2023 - Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	103	76%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	9	7%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	23	17%
Total Actividades Plan de Acción 3er Trimestre 2023				135	100%


 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 20 de 22

Nivel y % de Avance Plan de Acción 2024 - Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	122	84%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	13	9%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	10	7%
Total Actividades Plan de Acción 3er Trimestre 2024				145	100%

Cabe precisar que, a pesar de la poca diferencia de actividades (10) que se presenta entre las vigencias analizadas, esta situación no demerita la gestión de las dependencias del nivel nacional que obtuvieron nivel y porcentajes de avance satisfactorio en el tercer trimestre de 2024, así como de aquellas que contribuyeron a disminuir el porcentaje de nivel insatisfactorio. Adicional a esto, en la vigencia 2024 registran reporte 35 dependencias, una (1) más que en 2023.

Por último, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que para tercer trimestre de 2024 el 84% de las actividades se están ejecutando de manera satisfactoria. No obstante, es importante que las dependencias responsables de ejecutar esta actividad tengan en cuenta algunas consideraciones con el objetivo de obtener un nivel de cumplimiento mayor en el último trimestre de 2024:

1. Continuar con la oportuna y eficiente gestión de las dependencias del nivel nacional que en el tercer trimestre de 2024 alcanzaron nivel de avance satisfactorio en la ejecución de las actividades de acuerdo con las metas programadas a 30 de septiembre de 2024, con el objetivo de acrecentar el porcentaje en el cuarto trimestre de 2024.
2. Diseñar e implementar estrategias eficaces y efectivas que contribuyan a optimizar la gestión de las dependencias del nivel nacional que a 30 de septiembre de 2024 registran niveles de avance aceptables e insatisfactorios, con el propósito de obtener porcentajes de cumplimiento del 100% en el último trimestre de 2024.
3. Efectuar un análisis detallado en la elaboración de la programación de las metas, así como de las fechas de inicio y terminación de las actividades inscritas en el plan de acción con el fin de minimizar el número de cambios, reprogramaciones o eliminación.
4. Optimizar el proceso de reporte por parte de las dependencias del nivel nacional, así como el de verificación, valoración y aprobación mensual de las actividades a ejecutar en el plan de acción a cargo de la oficina asesora de planeación, con el fin de remitir de forma pertinente la información trimestral a la oficina de control interno y de esta manera contribuir a que se efectúe oportunamente el seguimiento y evaluación.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 22

5. Realizar un análisis prolijo de la línea base de los indicadores del plan de acción antes del diseño, programación y aprobación de las metas, con el objetivo de evitar que, en los reportes mensuales, bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales o anuales de cada vigencia, se presenten actividades con porcentajes de avances muy superiores (56) o inferiores (23) a los proyectados, como se registró en el tercer trimestre de 2024.

6. Informar oportunamente a la Oficina de Control Interno lo referente a las novedades relacionadas con los cambios o eliminación de actividades que se registran en cada trimestre, con el fin de que se realice el seguimiento trimestral al plan de acción del nivel nacional con base en una información pertinente y veraz.

7. Tener presente las consideraciones descritas en este informe, con la finalidad de que realicen las correcciones correspondientes que coadyuvan a incrementar y mejorar en el nivel de cumplimiento en la ejecución del plan de acción en el último trimestre de 2024.

APROBÓ




JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: José de Jesús Gutiérrez Villalba – Contratista OCI

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 22 de 22

		45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.